

ANEXO IV: LÍNEA DE FINANCIACIÓN FONDO NEXT GENERATION EU (NGEU) CON CONDICIONES FINANCIERAS ESPECIALES PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC.

En Paterna, a 1 de Junio de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. Jose Raul Saiz Marin con DNI 52736860E, como Especialista De Autónomos y D. Carlos López Abril con DNI 48384736G como Responsable del Sector Energético de Caixa Popular-Caixa Rural Cooperativa de Crédito Valenciana, de ahora en adelante **Caixa Popular**, con CIF F46090650 y domicilio a estos efectos en Av. Juan de la Cierva 9, Parque Tecnológico de Paterna, 46980 Paterna (Valencia).

De otra parte, D. Rafael Castillo Davis con DNI 24325073C, como Presidente de la Asociación de Empresarios Instaladores Eléctricos, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Valencia, de ahora en adelante **ASELEC**, con CIF G46149613 y domicilio a estos efectos en Av Blasco Ibañez, 127, 46022.

Ambas partes se reconocen la capacidad suficiente para suscribir este Convenio de colaboración y a tal efecto.

LÍNEA DE FINANCIACIÓN FONDO NEXT GENERATION EU (NGEU) CON CONDICIONES FINANCIERAS ESPECIALES PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC.

Caixa Popular, para facilitar a las Empresas Asociadas a **ASELEC** el acceso de los Fondos NGEU, pone a su disposición la siguiente línea de financiación.

- Préstamo Personal; financiación personal para financiar o co-financiar proyectos presentados por las empresas en las líneas susceptibles de acogerse a subvenciones o préstamos: digitalización, sostenibilidad, cohesión e igualdad.

PRÉSTAMO PERSONAL para las Empresas asociadas a ASELEC	
Importe	En función del proyecto.
Plazo	Hasta 8 años
Tipo de interés*	Euribor + 2,75 (mín. 2,75%)
C. Apertura	0%
G. Estudio	0%

*El tipo de interés no podrá tomar valores negativos.

Condiciones exclusivas para operaciones de empresas en proyectos de inversión acogidos a los fondos NGEU.

Condiciones sujetas a variaciones de mercado.

Procedimiento de presentación, concesión y seguimiento.

- Anticipo de Ayudas/Subvenciones NEXT GENERATION; adelanto de las subvenciones reconocidas de proyectos acogidos a los Fondos NGEU.

ANTICIPO DE AYUDAS/SUBVENCIONES para las Empresas asociadas a ASELEC	
Importe	En función del proyecto.
Plazo	En función del plazo de cobro de subvención
Tipo de interés*	Euribor + 2,25 (mín. 2,25%)
C. Apertura	0%
G. Estudio	0%

- Avaluos/Garantías NEXT GENERATION; adelanto de las subvenciones reconocidas de proyectos acogidos a los Fondos NGEU.

AVALES/GARANTÍAS para las Empresas asociadas a ASELEC	
Importe	En función del proyecto.
Plazo	En función del plazo de financiación/ subvención indicada en la resolución a presentar.
Comisión de riesgo trimestral con garantía pignorativa FI	0,50% trimestral (mín. 30€)
Comisión de riesgo trimestral con garantía personal o pignoraticia IPF	0,65% trimestral (mín. 30€)
C. Apertura	0,50%
G. Estudio	0%

Caixa Popular se reserva el derecho de denegar o aprobar cada una de las operaciones presentadas, según los criterios que la entidad tenga establecidos en cada momento.

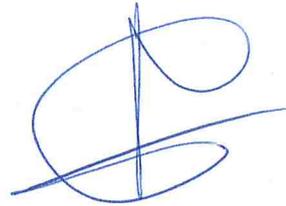
*El tipo de interés no podrá tomar valores negativos.
Condiciones exclusivas para operaciones de empresas en proyectos de inversión acogidos a los fondos NGEU.

Condiciones sujetas a variaciones de mercado.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente anexo por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Por **Caixa Popular**
D. Jose Raul Saiz Marin



Por **ASELEC**
D. Rafael Castillo Davís



Por **Caixa Popular**
D. Carlos López Abril

ANEXO V: SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC

En Paterna, a 1 de Junio de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. Jose Raul Saiz Marin con DNI 52736860E, como Especialista De Autónomos y D. Carlos López Abril con DNI 48384736G como Responsable del Sector Energético de Caixa Popular-Caixa Rural Cooperativa de Crédito Valenciana, de ahora en adelante **Caixa Popular**, con CIF F46090650 y domicilio a estos efectos en Av. Juan de la Cierva 9, Parque Tecnológico de Paterna, 46980 Paterna (Valencia).

De otra parte, D. Rafael Castillo Davis con DNI 24325073C, como Presidente de la Asociación de Empresarios Instaladores Eléctricos, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Valencia, de ahora en adelante **ASELEC**, con CIF G46149613 y domicilio a estos efectos en Av Blasco Ibañez, 127, 46022.

Ambas partes se reconocen la capacidad suficiente para suscribir este Convenio de colaboración y a tal efecto.

SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC

1. GESTOR COMERCIO EXTERIOR PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC

Vivimos y trabajamos en un mundo globalizado. Un entorno competitivo, en el que surgen oportunidades en cualquier lugar, más allá de nuestras fronteras.

Caixa Popular le ayudará a afianzarse en el mercado internacional. Tenemos experiencia. Durante años hemos acompañado a miles de empresas en su apuesta exterior.

Nos diferencia la calidad y la agilidad del servicio y que estamos muy cerca. Profesionales que ofrecen respuestas inmediatas y con la tramitación de operaciones en el día. A través del e-mail extranjero@caixapopular.es y del servicio de atención telefónica de lunes a jueves de 8:30 h a 18:00 h y los viernes de 8:30h a 14:30h.

Los expertos de **Caixa Popular** se adaptarán siempre a las necesidades de su empresa y estarán alineados con sus intereses para buscar las mejores soluciones.

2. CONSULTORÍA DE SEGUROS PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ASELEC

En **Caixa Popular** disponemos de nuestra **Consultoría de Seguros, gratuita**. Con este servicio realizamos un chequeo de las primas y coberturas que cada empresa tiene contratadas.

El principal objetivo es aconsejar sobre las necesidades en materia de Seguros que puedan tener las empresas y evitar que, en caso de percance, pueda haber infraseguros o falta de coberturas.

Se realiza un informe con el análisis de las necesidades y sus coberturas de manera que las empresas sepan si está bien aseguradas o necesitan realizar algún ajuste, en este caso siempre garantizamos un producto contrastado con el mercado para que las empresas pueda obtener las coberturas necesarias al mejor precio.

3. SERVICIO INNOVATE 4.0.

innovate 4.0

En **Caixa Popular** disponemos del Servicio **INNOVATE 4.0**. Con este servicio las empresas asociadas a **ASELEC** que quieran emprender un proyecto, contarán con un asesor especializado en materia de financiación para acercarles todas las ayudas y subvenciones públicas que existen en el mercado. El principal objetivo es asesorar sobre las necesidades que la empresa asociada a **ASELEC** pueda tener en materia de financiación.

Se realiza un análisis de las ayudas y subvenciones públicas que existen en el mercado, perfiladas a cada proyecto, siempre garantizando las mejores condiciones.

4. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PINADA LAB Y CAIXA POPULAR - CAIXA RURAL, S.C.V.



Caixa Popular mantiene un acuerdo de colaboración estratégico con La Pinada Lab, empresa especializada en fomentar la innovación en los equipos de trabajo de las organizaciones empresariales.

Con este servicio las empresas/comercios/autónomos/colegios profesionales asociadas a ASELEC dispondrán de un programa totalmente gratuito de sensibilización y formación, con una propuesta formativa para sus asociados en materia de innovación y sostenibilidad.

Propuesta de actividades formativas en innovación:

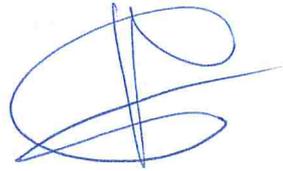
- Taller "De la oportunidad a la solución".
- Sesión de formación en innovación.

Ambas propuestas formativas están dirigidas a gerentes, responsables de innovación, marketing, producción, finanzas y otros perfiles con visión estratégico-operativa

Y en prueba de conformidad, se firma el presente anexo por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Por **Caixa Popular**
D. Jose Raul Saiz Marin



Por **ASELEC**
D. Rafael Castillo Davis



Por **Caixa Popular**
D. Carlos López Abril

